



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

**1764 Exposición pública de la documentación para subsanación de deficiencias del texto refundido del Plan General Municipal de Ordenación de Fortuna, señaladas en el informe de 8 de junio de 2023 de la Dirección General de Territorio y Arquitectura. Expte. n.º 1468/2020.**

Conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de abril de 2024, se somete a información pública durante un mes para la presentación de alegaciones, la documentación elaborada por la mercantil "Ingenieros Consultores Técnicos en Medio Ambiente, S.L." con fecha marzo de 2024, en respuesta a las deficiencias señaladas en el informe de 8 de junio de 2023 de la Dirección General de Territorio y Arquitectura del texto refundido remitido.

La documentación podrá ser examinada en la Oficina Técnica Municipal e, igualmente, será puesta a disposición del público, a través de la página web municipal [www.aytofortuna.es](http://www.aytofortuna.es)

Fortuna, 9 de abril de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.